

## RESOLUCION Nº 2785 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 13/2025 "CONFECCION DE SELLOS PARA LA CÁMARA DE SENADORES". ID 462.731

Asunción, 28 de mayo de 2025

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/2025 "Confección de Sellos para la Cámara de Senadores", ID 462.731, de fecha 23 de mayo de 2025 conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". Y;

**CONSIDERANDO:** 

Que, conforme al informe emitido por la Dirección General de la UOC y la Dirección de Adjudicación y Ejecución, con fecha 26 de mayo de 2025, la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se encuentra conforme con lo dispuesto en la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"; y que, asimismo, el Dictamen Legal emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en el Artículo 55 de la mencionada Ley.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

## EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES R E S U E L V E:

Art.1°

Adjudicar la oferta de la firma ARANDU SERVICE SELLOS PREMIUM de Mario Andrés Aguilera Vera S.A – RUC 2025137-8, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/2025 "Confección de Sellos para la Cámara de Senadores", ID 462.731, por un monto mínimo total de Gs. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo total de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: para el ejercicio fiscal 2025, hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y para el ejercicio fiscal 2026, hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones). Los montos para el ejercicio fiscal 2026 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.

Art.2°

Ratificar el artículo 5° de la Resolución N° 2613 de fecha 30 de abril de 2025, que designa Administrador del Contrato a la Sra. Estefanía Pereira, Directora de Gabinete de la Gerencia General de Administración y Finanzas, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "Confección de Sellos para la Cámara de Senadores" – ID 462731.

Art.3°

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O. Secretario General

Basilio Gustavo Núñez Presidente